



BOLETÍN INFORMATIVO COMEDOR ESCOLAR

ESKOLAKO JANGELAREN BULETINA

CURSO 25/26 KURTSOA

Marco normativo

- DF 58/2024, de 29 de mayo, por el que se regulan los comedores escolares de los centros docentes públicos.
- DF 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- DF 3/2019, de 16 de enero, por el que se establecen medidas de fomento de estilos saludables de alimentación y ejercicio.
- Resolución 284/2024, de 26 de junio, del director general de Formación Profesional, Digitalización y Recursos Educativos, por la que se aprueban instrucciones para la prestación del servicio del comedor escolar.
- Resolución 381/2024, de 4 de septiembre, del director general de Formación Profesional, Digitalización y Recursos Educativos, por la que se modifican las instrucciones para la prestación del servicio de comedor escolar para el curso 24/25 aprobadas por la Resolución 284/2024, de 26 de junio.
- Resolución 451/2024, de 25 de octubre, del director general de Formación Profesional, Digitalización y Recursos Educativos, por la que se modifican las instrucciones para la prestación del servicio de comedor escolar para el curso 24/25 aprobadas por la Resolución 284/2024, de 26 de junio.
- Resolución 37/2024, de 12 de diciembre, del director general de Formación Profesional, Digitalización y Recursos Educativos, por la que se modifican las instrucciones para la prestación del servicio de comedor escolar para el curso 24/25 aprobadas por la Resolución 284/2024, de 26 de junio.

Horarios y Gestión

En este curso, el comienzo del servicio será el **8 de septiembre** y finalizará el **19 de junio**. El horario del comedor de lunes a jueves es de **14:00 a 16:00 h.** y los viernes, de **14:00 a 15:45 h.** Durante los meses de **septiembre y junio**, el horario será de **14:00 a 15:45 h.** siendo esta última la hora tope de recogida del alumnado usuario.

Será el Equipo Directivo quien se encargue de la gestión administrativa durante toda la semana, así como de la convivencia del servicio de comedor y de su supervisión diaria.

Al igual que en el curso pasado 24/25, la empresa encargada de la realización y supervisión de los menús, así como de suministrar la materia prima será **Aramark**



La comida se prepara diariamente en las cocinas de nuestro Centro.

El servicio en el comedor se llevará a cabo por el equipo de monitoras y monitores integrado por personal contratado por parte de la empresa.

El número de monitoras o monitores se estiman y ajustan según necesidades según el ratio alumno/a - monitor/a establecido por el Departamento de Educación.

Los menús podrán consultarse mensualmente a través de la página web de la empresa adjudicataria del servicio así como de la página web del colegio:

<https://cptafalla.educacion.navarra.es/web/informaciones/comedor/>

Durante el curso escolar se continuará con el servicio de **SIESTA (a continuación del horario del comedor)** para ALUMNADO DE INFANTIL que así lo desee, así como el uso del baño, lavado de manos y cepillado de dientes, para TODO EL ALUMNADO del servicio.

Cualquier incidencia relacionada con el servicio (cambio, asistencia, ausencia, alta, baja...) deberá realizarse **ANTES DE LAS 10:00** del día en curso.

TODAS LAS COMUNICACIONES VÍA EMAIL QUE TENGAN QUE VER CON EL SERVICIOS DE COMEDOR SE HARÁN A TRAVÉS DE LA CUENTA CPTAFALL-ADMON2@EDUCACION.NAVARRA.ES. NO SE ATENDERÁN LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL CORREO GENERAL DEL CENTRO



Inscripciones

Las inscripciones al Servicio de Comedor se realizarán **exclusivamente a través del siguiente formulario web:**

<https://forms.gle/CXTjJrKYq6gFELzm7>

De manera excepcional, para aquellas familias que no dispongan de conexión a internet, **podrá realizarse de forma presencial en la Administración del Centro en horario de 9:00 a 15:00 horas en los periodos de inscripción.**

Existen **2 periodos de inscripción:**

- **Primer periodo general para alumnado que vaya a acudir desde SEPTIEMBRE:** Del 2 de junio (a las 00:00) al 20 de junio (a las 15:00)
- **Segundo periodo exclusivo para alumnado que inicie el servicio en OCTUBRE:** Del 1 de septiembre (a las 00:00) al 12 de septiembre (a las 15:00)

El alumnado de incorporación tardía recibirá instrucciones en el momento de la matriculación.

El formulario deberá ser rellenado por **TODAS** las familias que tengan previsto utilizar el servicio de comedor, **INCLUIDAS NUEVAS FAMILIAS DE 3 AÑOS QUE SE INCORPORAN EN SEPTIEMBRE, ALUMNADO TRANSPORTADO Y ECONOMÍAS DESFAVORECIDAS.**

Se rellenará **UNA ENCUESTA POR COMENSAL.**

Para apuntarse de forma esporádica (días sueltos), existen 3 vías:

- correo electrónico a la siguiente dirección: cptafall-admon2@educacion.navarra.es
- vía telefónica: 948 70 12 54
- presencial: administración del colegio

CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2025-2026

Pendiente de aprobación por Inspección Educativa

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							ENERO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11
8	9	10	11	12	13	14	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18
15	16	17	18	19	20	21	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25
22	23	24	25	26	27	28	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30	22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29	30	31			
29	30												29	30	31				29	30	31													
17 días comedor							23 días comedor							20 días comedor							13 días comedor							16 días comedor						
FEBRERO							MARZO							ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
2	3	4	5	6	7	8	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7
9	10	11	12	13	14	15	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14
16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21
23	24	25	26	27	28	23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28				
20 días comedor								30	31	22 días comedor								15 días comedor								20 días comedor								15 días comedor

Inicio - fin de curso: 08/09/2025 - 19/06/2026

Días No Lectivos

Festivos calendario laboral y vacaciones

Laborables No Lectivos

Patrón de la Localidad

TODAS LAS COMUNICACIONES QUE TENGAN QUE VER CON LOS SERVICIOS DE COMEDOR SE HARÁN A TRAVÉS DE LA CUENTA CPTAFALL-ADMON2@EDUCACION.NAVARRA.ES. NO SE ATENDERÁN LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL CORREO GENERAL DEL CENTRO

Tipos de Usuario y Precios del Servicio



Los días de comedor varían dependiendo del mes, según calendario adjunto. **En total serían 175, de los cuales, 35 son viernes. Para facilitar los cobros, a partir de este curso 25/26, estos se realizarán de manera prorrateada en 10 meses descontando el precio del menú en aquellos días que el alumnado NO ACUDA.** Con MOTIVO JUSTIFICADO Y SIEMPRE Y CUANDO SE AVISE EN FORMA Y HORA ADECUADA.

En el cálculo de las cuotas se incluye el menú, la mano de obra, el monitoreo y los productos de limpieza.

El abono de las cuotas se realizará a mes vencido a través de la cuenta bancaria facilitada al centro. El cobro se realizará **el día 5 cada mes.**

El alumnado transportado / economía desfavorecida con un absentismo superior al 20% (35 días), pasará a ser NO subvencionado y tendrá que abonar la cuota correspondiente (tipo 2 o 3).

Tipos de Usuario	De Septiembre a Junio / De lunes a viernes	De Octubre a Mayo / De lunes a viernes	De Septiembre a Junio / De lunes a jueves	De Octubre a Mayo / De lunes a jueves
Transportado / Economicamente Desfavorecido	35 €/mes			
Ordinario Tipo 2.1	129,50 €/mes			
Ordinario Tipo 2.2		129,50 €/mes		
Ordinario Tipo 3.1			103,60 €/mes	
Ordinario Tipo 3.2				103,60 €/mes

Tipo 4.1. Esporádico (3 días a la semana)

88,95 €/mes

Tipo 4.2. Esporádico (días sueltos)

9 €/día

Normas de Convivencia. Deberes del alumnado



La normativa del comedor relativa a la convivencia se basa en el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto.

- **El comedor escolar es un espacio educativo más dentro del centro** y, como tal, tiene una función primordialmente educadora. El Reglamento de Convivencia vigente en el centro tiene efectos exactamente iguales durante el horario del comedor.
- El alumnado debe obedecer las indicaciones que les den, tanto las monitoras/monitores del comedor, como los responsables del mismo.
- **El alumnado debe contribuir al adecuado clima de convivencia y desarrollo positivo del servicio.** Se mantendrán las normas de orden, limpieza, tono de voz adecuado y respeto durante la comida. Además, las monitoras/monitores enseñarán al alumnado (sobre todo al más pequeño) el uso de cubiertos, servilletas, así como el comportamiento y postura correcta en la mesa.
- De no ser así, las monitoras/monitores notificarán la incidencia al responsable del comedor (Equipo Directivo), quien aplicará la normativa vigente y tomará las medidas oportunas. Éste a su vez, informará al tutor o tutora y a la familia.
- **Cada vez que se produzca una incidencia, el alumno o alumna recibirá una amonestación por escrito, que se hará llegar a la familia y al tutor o tutora.** Las monitoras o monitores o el responsable del comedor podrá determinar una medida educativa inmediata o a corto plazo como consecuencia de dicho comportamiento.
- **Una acumulación de 3 amonestaciones, conllevará que se expida el correspondiente parte de conducta contraria a la convivencia** de igual modo que se realiza durante la actividad lectiva, cuya tramitación se encuentra regulada por el Reglamento de Convivencia vigente. De acuerdo a los art. 15 y 19 del DF 47/2010, se podrá suspender el derecho temporal o total del disfrute del servicio de comedor, durante el curso académico.
- **Será el encargado/a del comedor el que informará a las familias de las incidencias que surjan, siendo la periodicidad de traspaso de esta información semanal, salvo casos graves.**
- **Será necesaria un documento médico acreditativo para optar a un menú adaptado.**
- Ser familia usuaria del comedor implica la aceptación expresa de que sus hijos e hijas coman el menú previsto para cada día que incluye primer plato, segundo plato y postre.

Comedor como espacio educativo

El tiempo de comedor en un centro educativo es una oportunidad invaluable para complementar la formación del alumnado más allá de lo estrictamente académico.

Las actividades educativas en tiempo de comedor pueden contar con voluntarios, padres, madres o miembros de la comunidad educativa que ofrecen su tiempo y habilidades para enriquecer las actividades (bajo la supervisión de personal) Las actividades que pueden llevarse a cabo

son muy diversas y dependientes de la edad del alumnado, recursos disponibles y creatividad.

Sus **objetivos** deben ser: **complementar la formación académica, promover hábitos saludables, crear buen ambiente de convivencia y enriquecer la experiencia escolar.**

Como ejemplos serían: juegos de mesa, talleres de cocina, cuentacuentos, actividades artísticas, juegos al aire libre,...

TODAS LAS COMUNICACIONES QUE TENGAN QUE VER CON LOS SERVICIOS DE COMEDOR SE HARÁN A TRAVÉS DE LA CUENTA CPTAFALL-ADMON2@EDUCACION.NAVARRA.ES. NO SE ATENDERÁN LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL CORREO GENERAL DEL CENTRO